

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 151 Martes 25 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 32509

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24430** *MADRID* 

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 383/13, por auto de 12 de junio de 2013 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Wonder Gestión, S.L., CIF n.º B-85/760.304, con domicilio en Madrid, calle Goya, 59.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC.

La Administración Concursal designada es

KPMG Concursal, S.L.P.

BBVA, S.A.

Los datos de la administración concursal son los siguientes:

Dirección postal, Madrid, Paseo de la Castellana, 95, Edificio de Torre Europa, 28046, teléfono 91 456 34 00, fax: 91 555 01 32, dirección electrónica administracionconcursalGRUPOBLANCO@kpmg.es.

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 12 de junio de 2013.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130036840-1